

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

8467

ORDEN de 21 de marzo de 1978 por la que se determina el número de Inspectores de Servicios en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 1918/1977, de 29 de julio, al establecer la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, constituyó la Inspección General de Servicios del Departamento, con nivel de Subdirección General.

Dado su carácter de Inspección General de todos los Servicios del Departamento, centrales y territoriales, ha de contar con el número mínimo de Inspectores que permita lograr, mediante el adecuado reparto de la carga de trabajo, la mayor eficacia en el ejercicio de sus altas funciones inspectivas.

En su virtud, previo informe del Ministerio de Hacienda y aprobación de la Presidencia del Gobierno, este Ministerio ha tenido a bien, disponer:

Artículo 1.º Para el desarrollo de sus competencias sobre todos los Servicios centrales y territoriales del Departamento, la Inspección General de Servicios estará integrada por el Inspector general de Servicios, diez Inspectores de Servicios y las unidades administrativas previstas por el Real Decreto 1918/1977, de 29 de julio, y la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 21 de octubre de 1977, que desarrolló su estructura orgánica.

Artículo 2.º Los Inspectores de Servicios serán nombrados por Orden ministerial.

Artículo 3.º La presente Orden entrará en vigor el mismo día, de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

SANCHEZ DE LEON

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento, Subsecretario de la Salud, Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8468

REAL DECRETO 631/1978, de 17 de febrero, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la carrera Fiscal a don Javier Moscoso del Prado y Muñoz.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cinco, c), del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la carrera Fiscal, por tiempo mínimo de un año, a don Javier Moscoso del Prado y Muñoz, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

8469

ORDEN de 26 de febrero de 1978 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Juan Pedro Sevilla Navarro, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18, de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Juan Pedro Sevilla Navarro, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Torre vieja, por cumplir la edad reglamentaria el día 18 de febrero del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

8470

ORDEN de 26 de febrero de 1978 por la que se nombra Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Logroño a don José María Lombardo Vázquez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Logroño, vacante por nombramiento para otro cargo de don Francisco Goyena de la Mata, a don José María Lombardo Vázquez, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

8471

ORDEN de 26 de febrero de 1978 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Tomás García Gonzalo, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Tomás García Gonzalo, Juez de Distrito de Tolosa, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

8472

ORDEN de 7 de marzo de 1978 por la que cesa en el cargo de Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores don Genaro Ferrer de la Hoz.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 6 del Decreto de 2 de julio de 1948, por el que se aprueba el